

Fecha de aprobación: 15/06/2022

Guía docente de la asignatura

Precariedad Laboral y Protección Social (24911B1)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Social, Exclusión Social y Políticas de Inclusión	Materia	Exclusión Social: Políticas de Inclusión y Estrategias Profesionales				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, las asignaturas “Derecho I” y “Derecho II”. Ahora bien, no existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El mercado de trabajo y sus efectos en los procesos de exclusión social. Transformación de los mercados de trabajo y exclusión social: temporalidad en el empleo, precariedad laboral e informalización del trabajo. El contexto laboral como entorno fundamental para la lucha contra la exclusión social. Políticas activas de empleo en Andalucía: aportaciones profesionales del trabajo social de inserción sociolaboral. Clases de desempleo. Tipos y niveles de protección: el nivel contributivo y el no contributivo. El subsidio asistencial por desempleo. La renta activa de inserción en el marco de la protección por desempleo. La protección por desempleo de los trabajadores eventuales del campo en Andalucía: protección contributiva y protección asistencial. Los programas de inclusión social. La prestación social de las Comunidades Autónomas: Rentas Mínimas de Inserción. La propuesta de la Renta Básica Ciudadana.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG02 - Valorar el impacto medio ambiental en las comunidades humanas.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- CG13 - Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.



- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- CE05 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- CE07 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- CE18 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Que los/as estudiantes sean capaces de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y sepan plantear fórmulas para corregirlos; de conocer y comprender el mercado de trabajo como ámbito de desarrollo de la exclusión social; de reunir e interpretar datos relevantes sobre las transformaciones de los mercados de trabajo, sobre los planes y programas de empleo; de conocer y dominar las políticas activas de empleo y reflexionar críticamente sobre las mismas utilizando la orientación como medio de informar a las necesidades de empleabilidad; y de identificar los tipos y niveles de protección en situaciones de precariedad laboral.

Conocer y comprender:

- las claves del mercado de trabajo como ámbito de desarrollo de la exclusión social;
- las transformaciones de los mercados de trabajo: temporalidad en el empleo, precariedad laboral e informalización del trabajo;
- los Planes y Programas de Empleo y el papel que juega el trabajador social;
- las bases de la intermediación laboral y la prospección laboral;
- el desarrollo de las Políticas activas de empleo y los servicios de empleo local;
- el concepto legal de desempleo protegido en el sistema de Seguridad Social;
- los tipos y niveles de protección en situaciones de precariedad laboral;
- la regulación jurídica de los sujetos protegidos y los requisitos para el nacimiento del derecho a la protección en el nivel contributivo del Sistema de Seguridad Social;
- el marco legal para ser beneficiario/a del subsidio por desempleo y la dinámica del derecho a la prestación en el ámbito de la Seguridad Social;
- las claves jurídicas de las rentas activas de inserción y la protección por desempleo de los/as trabajadores/as del campo, así como el debate sobre la Renta Básica Ciudadana.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

Bloque I. Precariedad laboral

1. Aproximaciones al concepto de precariedad laboral

- 1. Perspectivas de la precariedad laboral: focalización en su vertiente o dimensión jurídica
- 2. Indicadores o elementos de la precariedad laboral:
 - 2.1. La duración del vínculo contractual
 - 2.2. La duración de la jornada laboral
 - 2.3. Las condiciones de trabajo

2. Precariedad laboral y duración del vínculo contractual

- 1. Panorama general: modalidades de contrato de trabajo en atención a su duración
- 2. Modalidades contractuales con signos de precariedad laboral en este ámbito
 - 2.1. Contratos de trabajo temporales o de duración determinada de tipo estructural
 - 2.2. Contratos de trabajo temporales o de duración determinada de tipo coyuntural
 - 2.3. Contratos de trabajo temporales o de duración determinada de carácter formativo

3. Precariedad laboral y duración la jornada laboral

- 1. Panorama general: modalidades de contrato de trabajo en atención a la duración de la jornada laboral
- 2. Modalidades contractuales con signos de precariedad laboral en este ámbito
 - 2.1. Modalidades de contrato de trabajo a tiempo parcial
 - 2.2. Modalidades de contrato de trabajo que admiten jornada a tiempo parcial (remisión)

4. Precariedad laboral y condiciones de trabajo

- 1. Panorama general: condiciones de trabajo en la contratación laboral
- 2. Precariedad laboral y retribución
- 3. Precariedad laboral y tiempo de trabajo (al margen de la jornada laboral)
- 4. Precarización de las condiciones de trabajo: modificaciones contractuales
- 5. Extinción del contrato de trabajo y precariedad laboral

5. Políticas y medidas de enfrentamiento de la precariedad laboral

- 1. Las políticas de empleo: concepto, objetivos y tipología
- 2. Políticas activas de empleo: medidas específicas de fomento del empleo y contra la precariedad laboral
 - 2.1. Medidas jurídicas
 - 2.2. Medidas económicas

Bloque II. Protección social

1. La protección social de situaciones de precariedad laboral

- 1. La protección social de los trabajadores a tiempo parcial
 - 1.1. Cómputo de la vida laboral de los trabajadores a tiempo parcial
 - 1.2. Reglas para el cálculo de la cuantía de las prestaciones
- 2. El desempleo
 - 2.1. Planteamiento político-jurídico. Los límites de la Seguridad Social en la lucha contra el desempleo



- 2.2. Supuestos de hecho protegidos
- 2.3. Tipos. Niveles. Acción protectora

2. La prestación contributiva por desempleo

- 1. Beneficiarios
- 2. Cuantía
- 3. Dinámica
- 4. Procedimiento

3. Las prestaciones asistenciales por desempleo

- 1. Los subsidios por desempleo:
 - 1.1. Catálogo
 - 1.2. Beneficiarios
 - 1.3. Cuantías
 - 1.4. Dinámicas
 - 1.5. Procedimientos
- 2. Las prestaciones asistenciales
 - 2.1. Catálogo
 - 2.2. Beneficiarios
 - 2.3. Cuantías
 - 2.4. Dinámicas
 - 2.5. Procedimientos

4. La protección de la pobreza. La prestación no contributiva de Ingreso Mínimo Vital

- 1. Configuración jurídica
- 2. Sujetos protegidos
- 3. Requisitos de acceso
- 4. Acción protectora. Cuantía de la prestación
- 5. Dinámica del derecho
- 6. Régimen de compatibilidades
- 7. Gestión y procedimiento
- 8. Obligaciones de los beneficiarios. Infracciones de las mismas y régimen sancionador

5. La protección social de las Comunidades Autónomas: rentas mínimas de inserción ("salarios sociales")

- 1. Introducción: significado general y su concreción en el caso andaluz
- 2. Régimen jurídico del I.M.S. de Andalucía

6. Otras formas de protección social: la renta básica de ciudadanía

PRÁCTICO

Visión práctica de cada uno de los temas teóricos (el profesor dará las oportunas indicaciones en clase).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA y VILA TIERNO. Manual de



Derecho del Trabajo, Ed. Comares, Granada, última edición.

- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA, MORENO VIDA, MARQUEZ PRIETO, MALDONADO MOLINA. Manual de Seguridad Social, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GARCIA NINET, J. I. y VICENTE PALACIO, A.: «Derecho del Trabajo», Editorial Aranzadi, Pamplona, últ edic.
- MARTIN VALVERDE, RODRIGUEZ SAÑUDO y GARCIA MURCIA: «Derecho del Trabajo», Tecnos, Madrid, últ edic.
- MERCADER UGUINA, J.R.: “Lecciones de Derecho del Trabajo”. Tirant lo Blanch. Valencia, últ. edic.
- MONTOYA MELGAR, A.: «Derecho del Trabajo», Edit. Tecnos, Madrid, últ edic.
- PALOMEQUE LOPEZ y ALVAREZ DE LA ROSA, «Derecho del Trabajo», Ed. CEURA, Madrid, últ. edic.
- BLASCO LAHOZ, LOPEZ GANDIA y MOMPALER CARRASCO: «Curso de Seguridad Social (I): Parte General», Tirant Lo Blanch, Valencia. Última edición
- GORELLI HERNANDEZ, VILCHEZ PORRAS, ÁLVAREZ ALCOLEA, DE VAL TENA, GUTIÉRREZ PÉREZ: «Lecciones de Seguridad Social», edit. Tecnos, Madrid. Última edición

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.seg-social.es>
- http://europa.eu/index_es.htm
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- <http://www.ilo.org>
- <http://www.tirantonline.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de



- reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
 - MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
 - MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
 - MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
 - MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
 - MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
 - MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
 - MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
 - MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
 - MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
 - MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
 - MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Para considerarse dentro del sistema de evaluación continua, se requiere asistir al 80 por 100 de las sesiones de clase. En tales casos, se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera supondrá entre el 30% y el 50% de la nota final, a criterio del profesor/a en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria.
 - El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 50% final, a criterio del profesor/a, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Consistirá en un examen oral, y el porcentaje de calificación será el 100%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), el alumnado que así lo





requiera tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.

Esta prueba consistirá en un examen oral.

